

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
CAPITAL	FUERA
Por 1 mes... 2 pesetas.	Por 1 mes... 2'50 pesetas
Por 3 idem... 5'50 "	Por 3 idem... 7 "
Por 6 idem... 10'50 "	Por 6 idem... 12'50 "
Por 1 año... 20'50 "	Por 1 año... 24 "

Número suelto, 0'25 pesetas.-Anuncios, 0'25 pesetas línea

ADVERTENCIA.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil).

SE SUSCRIBE EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EN LA IMPRENTA, CASA DE BENEFICENCIA.

CONDICIÓN.

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago, satisfarán 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

PARTE OFICIAL
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

En el día de hoy se eleva a la Dirección general de Administración para que sea remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por D. Santiago Marín y otros ex-Concejales del Ayuntamiento de Ribafrecha, contra una providencia de este Gobierno fecha 9 de mayo último, por la que se les desestimó una instancia en solicitud de suspensión de procedimientos seguidos por responsabilidades de cuentas finiquitadas.

Logroño, 14 de junio de 1894.

El Gobernador,

Pablo de Fuenmayor.

En el día de hoy se eleva a la Dirección general de Administración para que sea remitido al Tribunal de cuentas del Reino, el recurso de alzada interpuesto por D. Saturnino Laencina, vecino de Ribafrecha, contra una providencia de este Gobierno fecha 9 de mayo próximo pasado, por la que se les desestimó una instancia en solicitud de suspensión de procedimientos seguidos por alcances de cuentas finiquitadas en las que ejerció el cargo de Depositario.

Logroño, 14 de junio de 1894.

El Gobernador,

Pablo de Fuenmayor.

Ministerio de la Gobernación.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación, oído el Real Consejo de Sanidad y de acuerdo con el dictamen de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

El art. 2.º de las Ordenanzas de Farmacia se entenderá redactado en esta forma: La venta de las aguas minerales y de los específicos, cuando se verifique fuera de los balnearios, fábricas y boticas, podrá hacerse en depósitos autorizados por la Administración, acreditando previamente ante la misma la representación de los dueños y fabricantes.

Dichos depósitos estarán sometidos a la inspección y visitas administrativas y a las disposiciones del capítulo 8.º de las citadas Ordenanzas.

Dado en Palacio, a doce de junio de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,

Alberto Aguilera y Velasco

Comisión provincial

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, las subastas anunciadas para el suministro de carbón, cisco, tocino y huevos con destino a los Establecimien-

tos provinciales de la capital en el ejercicio de 1894-95, se anuncia nueva subasta en la forma que sigue:

Carbón y cisco; día 28 del corriente a las once de la mañana al precio de 2 y 1'55 pesetas respectivamente cada hectómetro.

Tocino; el mismo día a los doce de su mañana a 2'15 pesetas el kilogramo; y

Huevos; el indicado día a la una de la tarde a 1'05 pesetas docena.

Para hacer proposiciones es necesario constituir el depósito provisional que ascenderá al 5 por 100, importe la subasta.

No se admitirá ninguna de aquellas en que excedan del tipo señalado para cada artículo.

Los pliegos de condiciones económicas se hallan de manifiesto en la Contaduría de fondos provinciales.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de todos y con especialidad para aquellos que deseen tomar parte en las subastas.

Logroño, 14 de junio de 1894.

El Gobernador Presidente,

Pablo de Fuenmayor.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el servicio de bagajes en los cantones de Ausejo, Cenicero y Calahorra durante el ejercicio de 1894-95, la Comisión provincial en sesión celebrada el día de ayer, acordó anunciar nuevo remate para el día 28 del actual a las diez de su mañana bajo los tipos siguientes: Cantón de Ausejo, 845 pesetas. Id. de Cenicero, 600 id. Id. de Calahorra, 630 id

Para hacer proposiciones es necesario constituir como depósito el 5 por 100 del importe de la subasta.

El remate será simultaneo en esta capital y en las cabezas del cantón.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en los puntos del cantón y en la Sección de Contaduría de la Diputación.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de todos y en especialidad para cuantos deseen tomar parte en los remates.

Logroño, 14 de junio de 1894.

El Gobernador Presidente,

Pablo de Fuenmayor.

Delegación de Hacienda

CIRCULAR

Por el Ministerio de Hacienda, se ha publicado el siguiente Real decreto:

«El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el Decreto que se publica a continuación:

En nombre de Mi Augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Logroño, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, a don Agustín Fernández Ramos, electo para igual cargo en la de Teruel con la misma categoría y clase.

Dado en Palacio a veinticinco de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.—María Cristina.—El Ministro de Hacienda, Amós Salvador.»

Al encargarme de esta Delegación en 9 del actual y publicar el referido Real decreto en este Boletín para conocimiento de las Autoridades, Ayuntamientos y demás Corporaciones oficiales, como así mismo del público en general, según está dispuesto por el art. 26 del reglamento orgánico de la Administración provincial, me es muy grato ofrecer á todos la más decidida cooperación para cuanto se relacione con el servicio del Estado, significándoles que mis esfuerzos se dirigirán en primer término á procurar que cuantos asuntos hayan de tramitarse en las dependencias de mi cargo, no han de sufrir demora para evitar que se perjudiquen los intereses de las Corporaciones y contribuyentes ofreciendo á las primeras que pueden dirigirse en consulta cuando lo estimen oportuno, bien por escrito ó personalmente en cualquiera de las horas de despacho, y los segundos que también serán recibidos todos los días excepto los feriados de once de la mañana á una de la tarde.

Al hacer las anteriores manifestaciones, cumplo también ineludible deber, recordando principalmente á los Ayuntamientos lo grato que me ha de ser de que sin excusas ni pretestos infundados cumplan lo preceptuado en los reglamentos é instrucciones, formando á su tiempo y remitiendo en los plazos señalados todos los documentos necesarios para la gestión recaudatoria, pues á pesar de mis buenos deseos para con los Municipios no podría tolerar que el servicio sufra retraso, y como es consiguiente la acción de cobrar los créditos del Tesoro, se practicará con deficiencias, pues entonces y prescindiendo de otro orden de consideraciones, me vería en la necesidad de cumplir con el deber que me impone la autoridad que represento haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas.

Logroño, 12 de junio de 1894.
El Delegado de Hacienda, Agustín F. Ramos.

AGENCIA EJECUTIVA DEL PARTIDO
DE
CALAHORRA.

Edicto de 1.ª subasta de fincas.

Don Hermenegildo Moreno, Agente ejecutivo de este distrito,
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta

Agencia con fecha 1.º de junio, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de contribución territorial correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1892-93, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

13. Miguel Abad Pérez; una viña en Valroyuelo de 1 fanega. N., carretera de Arnedo; S., Manuel Gil; E., Cesáreo Marrodán, y O., R. Marcilla. 66 67
27. Cipriano Adán; una viña en la Hera del Planillo, de 1 fanega. N. y E., Casimiro Arpón; S. y O., barranco. 16 67
40. Juan Adán; una tierra en el Llano, de 4 fanegas. N., río; S., Felipe Ocón; E., Eugenio López, y O., vecino de Aldeanueva. 177 77
47. Blas Adán; una tierra en Ontañón, de 1 fanega. N., Manuel Hernández; S., Gregorio Rodríguez; E., cañada, y O., Manuel Antoñanzas. 177 77
98. Guillermo Álvarez; una tierra en la Planilla de la Torrecilla, de 1 fanega. N., cañada; S., Domingo Sada, y E., Simón Llorente. 16 64
112. Martín Anoz; una viña en Badagé de 3 celemines. N., Viuda de Manuel Escorza; S., Pedro Sáenz; E., Bernardino Lorente, y O., senda. 66 67
124. Ramón Antoñanzas; una tierra en Cascajo, de 6 celemines. N., Toribio Gil; E. y O., inculto. 66 67
135. Lino Antoñanzas; media casa en calle las Cavas sin número. Linda derecha, Victoriano Escalona, I., E., Juan Belliza. 319 67
144. Jorja Antoñanzas, viña y tierra en Valroyuelo de 2 fanegas. N., Manuel Gil; y O., camino de Tudelilla. 177 99
148. Miguel Antoñanzas; una casa calle de Pilarte, número 4. Linda D. calle; I., Cesáreo Escorza, y E., Severina Escobes. 900 "
152. Valentín Antón; media fábrica de aguardientes en Mencablilla. Linda D. é I., los dueños, y E., carretera Logroño. 383 33
165. Andrés Antoñanzas, una tierra en la Marcú de 1 fanega. Linda N., S. y E., monte, y O., Paso de Toros. 44 44
170. Juan Antoñanzas; una viña en la Torrecilla de 3 celemines. N., Luis Angel; S., Miguel Lorente, y O., Santiago Rodríguez. 66 67
176. Miguel Antoñanzas; una viña en la Plana, de 6 celemines. N., Joaquín Pérez; S., Tomás León, y O., lleco. 22 22
221. Zoilo Arenzana; una viña en la Plana de 1 fanega y 3 celemines. N. y O., Muga de Pradejón; S., sendero, y E., Viuda de Celay. 66 67
241. Ponciano Arenzana; una viña en la Plana de 1 fanega y 6 celemines. N., Gala Cunchillos, y S., Vicente Moreno. 111 11

248. Eugenio Arpón; una casa con corral en la calle de Toriles, núm. 31. Linda D., Manuel Parra; I., Juan Miranda, y E., corral. 1050 "
250. Casimiro Arpón; una viña en la Plana, de 5 fanegas. N., Manuel Aldea; S., sendero, y O., Rufino Marcilla. 222 22
252. Bonifacio Arpón; una casa con corral en Murillo. Linda D., Pablo Ruiz; I. y E., cañada. 349 99
254. Gregorio Arpón; un olivar en el Cascajo, de 3 fanegas. N., lleco; S., sendero, y O., Víctor Olazabal. 88 89
278. Faustino Barco; una viña en Perdiguero, de 3 fanegas. N., José Ugarte. S., barranco, y E., tierra Concejil. 88 89
279. Anacleto Barco; una tierra en la Torrecilla Campobajo, de 1 fanega, 4 celemines. N., Alejo Gutiérrez; S., Fructuoso Cadiñanos, y E., río. 177 77
339. Calixto Benito; una tierra en Hoyambazo, de 1 fanega y 4 celemines. N., Alejo Gutiérrez; E., río, y O., Francisco Antoñanzas. 44 44
343. Pedro Benito; una viña en la Plana, de 6 celemines. N., Juan Marrodán; S., Miguel Antoñanzas, y O., Francisco Borja. 22 22
344. Regino Benito; una viña en la Plana, de 7 celemines. N., Manuel Ocón; S., Manuel Ita, y O., Pablo Pérez. 22 22
345. Eulogio Benito; tierra y viña en la Marcú, de 3 fanegas. N., Demetrio Sáenz; S., camino, y O., Ambrosio Navajas. 133 30
353. Domingo Bermejo; una tierra en la vuelta de la Asquilla, de 3 fanegas y 6 celemines. N., herederos de Mancebo; S., Juan Belloso; E. y O., río. 311 10
356. Manuela Bermejo; una tierra en la Laguna, de 3 fanegas. N., Pedro Pablo Alonso; S. y E.; la Madre, y O., Nicomedes Sada. 66 67
397. Justo Castillo; una tierra en Valroyuelo, de una fanega y 6 celemines. N., cañada; S., Gregorio Rodríguez y O., el dueño. 88 89
398. Domingo Castillo; una casa calle del Olivo, número 20. Linda D. y E., Silverio Ramalle. é I., Administración de Francisco Martínez. 766 67
408. Manuel Celorrio, viña y olivar en el Inestral, de 2 fanegas y 6 celemines. N., carretera Autol; S., Pedro Antoñanzas, y O., Cayetano Belloso. 222 22
422. Manuel Comas; una viña en Cascajo, de 2 fanegas y 6 celemines. N., camino; S., Santiago Pérez, y O., camino Rivarroya. 177 77
461. Antonio Cristóbal; una Alameda en la Isla, de 4 celemines. N., Nicanor Cristóbal; S., Anselmo Acereda, y O., Andrés Sáenz. 22 22
468. Juan Cristóbal; tierra en Vedado, de 2 fanegas y 6 celemines. N. y O., Víctor Rodruejo, y E., Gaspar Gómez. 111 11

472. Vicente Cristobal; tierra en la Torrecilla, de 1 fanega. N., Plácido Díez; S., Alejandro Pérez, y O., monte de los Agudos. 66 67
523. Manuel Enciso; tierra en Rifondo, de 1 fanega, 6 celemines. N., Gregorio Lorente; S., Juan Jaime, y O., Felipe Salanova. 44 44
547. Gabriel Escorza; viña en el Planillo, de 1 fanega. N., regadío; S., río, y O., Julia Iriarte. 111 11
587. Eustaquio Fernández; tierra en Villanueva, de 1 fanega, 6 celemines. N., río; S., Eusebio Oliván, y O., Brasol. 266 67
584. León Ferrer; viña en la Planilla, de la Torrecilla de 1 fanega, 3 celemines. N., Pedro Marín; S., Segundo Gil, y O., Juan Ita. 66 67
623. Juan García; tierra en Corriente, de 8 fanegas, 4 celemines. N., Juan Ita; S., Antonio García, y O., río de la Vega. 377 77
634. Marcelino García, tierra en Corriente, de 2 fanegas; N., Juan Ita; S., Emeterio Cristobal, y O., lleco. 355 55
636. Juan García; tierra en Estrechuelo, de 1 fanega; N., río Ebro; S., Serafín Olave, y O., Pedro Antoñanzas. 100 "
722. Mamerto Gómez; tierra la Lastra, de 1 fanega, 6 celemines; N., Manuel Ita; S., Julián González, y O., Víctor Ezquerro. 100 "
748. Manuel González; una casa calle Sol, núm. 68. D., Manuela Oliván; I., Saturnino Adán, y E., Luis de Angel. 1283 34
752. Raimundo González; una casa calle San Sebastián, núm. 8. D., Francisco Alonso; I., Manuel Sáenz, y E., Santiago Pérez. 400 "
780. Feliciano Guerrero; tierra en Manzanillo, de 4 celemines. N., Juan Antoñanzas Díez; S., Silvestre Madorrán, y O., camino. 200 "
809. Baldomero Gurrea; tierra en Estajado, de 1 fanega. N., Basilio Subero; S., camino, y O., Clemente Antoñanzas. 200 "
810. Lucio Gurrea; una casa barrio de Murillo. D., Manuel Ita; I., Zoilo Yanguas, y E., cuesta de la ría. 250 "
858. Raimundo Herce; tierra en la Quebrada, de 11 celemines. N., Madre del término y camino; S., Caballón de la Isla, y O., la Madre. 555 55
872. Santos Herce; tierra en la Torrecilla, de 4 celemines. N., José Martínez; S., Gregorio Murillo, y O., lleco. 22 22
879. Rufino Herreros; media casa calle Pastores, número 48. D., Enrique Beiti; I., Calixto Palacio, y E., Francisco Mangado. 250 "
905. Juan Ita; tierra en Ontañón, de 5 celemines. N., Pío Ita; S., José Antoñanzas, y O., Juan Ferrer. 66 57
914. Natalio Ita; tierra en Recuenco, de 1 fanega, 6 celemines. N., Tecla Juvera; S., Inocente Marcilla, y O., Tecla Juvera. 100 "

915. Casto Jaime; tierra en el Estrechuelo, de 3 fanegas. N., Juan Adán; S., E. y O., Serafín Olave. 266 67

918. Tiburcio Jaime; viña en Inestral, de 1 fanega, 3 celemines. N., y O.; Emeterio Cristóbal; E., Plácido Díez, y S., camino de Quel. 100 "

919. Vicente Jaime; tierra en Villanueva, de 3 fanegas. N., camino la Isla; S., Gregorio Martínez, y O., Manuel Sáenz Alvarez. 88 89

985. José López; casa en Arrabal, núm. 56. D., Eduvijos Díez; I., Pedro Marín, y E., Micaela Etayo. 600 "

986. Julián López; tierra en Rivarroyas, de 1 fanega. N., Tomás León; S., Saturnino Santa María, y O., regadío. 22 22

1023. Casimiro López; olivar en la Lastra, de 5 celemines. N., Isabel Rodríguez; S., río alto, y O., llecos. 63 67

1024. Escolástico López; viña en el Arco, de 2 fanegas. N. y O., Casimiro López; S., Yasa de Arco, y E., Eugenio López. 177 77

1069. Manuel Lorente; tierra en Valroyuelo, de 1 fanega. N., E. y O., Emeterio Lorente, y S., Melitón Madorrán. 66 67

1084. Casimira Lorente; olivar en la Torrecilla, de 6 celemines. N., Gaspar Gomez; S., Francisco Aldea, y O., río. 66 67

1087. Hilarión Lorente; tierra en el Llano, de 6 fanegas. N., río; S., Matías Sáenz, y O., Mauricio Iriarte. 177 77

1175. Ignacio Los Santos; casa en Travesía Santiago, número 10. D., Antonio Cristóbal; I., Ricardo Tejada, y E., Pedro Llorente. 800 "

1166. Simón Madorrán; tierra en el Soto, de 6 celemines. N., Pedro Solano; S., Manuel Subero, y O., Laureano Moreno 266 67

1302. Bernabé Martínez; viña en el Inestral, de 6 celemines. N., camino Quel; S., camino Autol, y E., Bernabé Martínez. 44 44

1302. Julián Martínez; viña en Inestral, de 6 celemines. N., camino Quel; S., el de Autol, y E., Bernabé Martínez. 44 44

1358. Juan Miguel Moreno; tierra en Resa, de 4 fanegas, 5 celemines. N. Capellanía Casa Santa; S., desaguadojo, y E., Viuda de Gante. 1911 11

1363. Ignacio Moreno; tierra en Planilla de la Estanca, de 2 fanegas. N. y E., río; S., Esteban Fernández, y O., Braulio Lorente. 66 67

1364. Laureano Moreno; viña en Plana, de 1 fanega. N. y S., lleco; E., Pablo Marcilla, y O., río de la Calzada. 22 22

1370. Valentina Moreno; tierra en Planilla de Casa, de 4 fanegas. N. y E., lleco; S., herederos de Mancebo, y O., Benito Guerrero. 100 "

1372. Vicente Moreno; viña en Plana, de 1 fanega. N., Ponciano Arenzana; S., Viuda de Gante, y O., Juan Escudero. 44 44

1376. Emeterio Moreno; tierra en Campo viejo, de 2 fanegas. N., y S., río de riego; E., río Mayor, y O., Miguel Miranda. 66 67

1417. Marcelino Navas; viña en Planilla la Torrecilla, de 1 fanega. N., Manuel López; S., monte, y O., José Antoñanzas. 22 22

1441. Juana Oliván; Fustal y era en Planilla de Casa, de 1 fanega, 6 celemines. N., Manuel Sáenz Alvarez; S., Jacoba Martínez, y E., Pedro Pablo Sáenz. 155 55

1499. Salustiano Pérez; viña en Torrecilla, de 1 fanega, 3 celemines. N., Félix Pinillos; S., Matea Martínez, y E., lleco. 44 44

1505. Joaquín Pérez; viña en la Plana, de 3 fanegas; N., Baltasar Arenzana; S., barranco, y E., Julián Martínez. 133 33

1509. Saturnino Pérez; tierra en Barreras, de 1 fanega. N. y O., la Madre; S., Miguel Miranda, y E., herederos de Mancebo. 466 67

1519. Francisca Pérez; viña en la Plana, de 5 celemines. N., Hilario Catalán; S., Manuel Aldea, y E., herederos Pedro Alvarez. 22 22

1522. Eustaquio Pérez; viña en Bardage, de 3 celemines. N., Francisca Hita; S., lleco, y O., Domingo Sada. 22 22

1525. Dionisio Pérez; tierra en Campo viejo, de 2 fanegas. N., Sebastián Herce; S., desaguadojo, y E., Domingo Sada. 88 89

1558. Gregorio Pinilla; viña en Torrecilla baja, de 2 fanegas. N., Juan Palacio; S., Pedro Alcalde, y O., carretera. 444 44

1608. Gregorio Ripalta; casa calle Sol, núm. 42. D., Laureano Belloso; I. y E., Manuel Lorente. 800 "

1619. Isabel Rodríguez; viña en la Plana, de 1 fanega. S. y E., inculto, y O., Lucas Cristóbal. 44 44

1630. Manuel Rodríguez; viña en Planilla de Torrecilla, de 1 fanega. N., Sebastián Pérez; S., Cipriano Lorente; E. y O., Realengo. 44 44

1641. Crispulo Ruiz; casa calle Refugio, núm. 2., D., Viuda de Bonifacio Moreno; I., calle, y E., Cadiñanos. 600 "

1656. Nicolás Ruiz; tierra en Prados Murillos, de 6 celemines. N., Eulogio Fernández; S., Bonifacio Lestau, y E., Manuel Ocoñ. 111 11

1658. Gaspar Ruiz de Gondejuela; viña en Torrecilla baja, de 1 fanega. N., Manuel Marín; S., Basilio Garro, y E., carretera. 177 71

1677. Felipe Ruiz; tierra en Bandas, de 2 celemines. N., José Madorrán; S., Antonio Cristóbal, y E., Brazal. 155 55

1726. Pedro Pablo Sáenz; tierra en la Vuelta de la Orquilla, de 8 fanegas. N., Miguel Sáenz; S., Juan Antonio Díez, y E., la Madre. 711 11

1756. Demetrio Sáenz; olivar en Rivarroyas, de 1 fanega. N., Félix Solana; S., río y E., Gregorio Munilla. 177 77

1758. Laureano Sáenz; olivar en Torrecilla, de 9 celemines. N., Justo Lestau; S., Juan Leza, y E., Manuel Alveini. 66 67

1798. Cosme Solana; tierra en Cascajo, de 2 fanegas. N., el Valladar; S., Severino Lorente, y O., Manuel Comas. 66 67

1799. Ignacio Solana; tierra en la Vuelta de la Orquilla, de 2 fanegas. N., río; S., Guillermo Guerrero, y E., Manuel Marcilla. 66 67

1806. Pedro Solana; tierra en el Meano, de 4 fanegas; N., Rufino Marcilla; S., José López; E., carrera, y O., río de riego. 111 11

1825. Juan Subero; tierra en Rifondo, de 3 fanegas; N., Leocadio López; S., Lorenzo Bastida, y E., vía férrea. 88 89

1829. Román Subero; tierra en Bocas, de 2 fanegas. N. y O., Juan Redal, y E., Ebro. 111 11

1856. Manuel Toledo; viña en Planilla la Torrecilla, de 1 fanega. N., terreno Concejal;

S., Manuel María Antoñanzas, y O., León Díaz. 44 44

1915. Atanasio Vitoria; tierra en Sotonuevo, de 2 fanegas. N., Rufo Subero; S., Manuel Jiménez; E., el Ebro, y O., Brazal. 222 22

1921. Justo Vizcayno; casa calle de la Paz, núm. 13. D., Dionisio Pérez; I., Tomás Jiménez, y E., una calle. 500 "

1930. León Zapata; tierra en Pontigones, de 11 celemines. N. y E., Mamerto Lestau; S., camino, y O., Miguel Lorente. 466 67

1934. Cándido Alvarez; tierra en Cunebrero bajo, de 1 fanega, 3 celemines. N., Ildefonso Llorente; S., Fermín Martínez, y E., Madre del término. 111 11

1947. Simeón Cabezón; viña en los Albillos, de 2 celemines. N., Joaquín Ocoñ; S., Isidoro Montiel, y E., Bernabé Ruiz. 22 22

(Se continuará.)

JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 1.ª decena del mes de junio de 1894.

DIAS	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						TOTAL de ambas clases.
	LEGITIMOS.		NO LEGÍTIM.		TOTAL DE VIVOS	LEGÍTIMOS		NO LEGÍTIM.		TOTAL MUERTOS			
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.				
1	"	1	"	"	1	"	"	"	"	"	"	1	
4	1	"	1	"	1	"	"	"	"	"	"	1	
5	"	2	"	2	2	"	"	"	"	"	"	4	
6	1	"	1	"	1	2	"	"	"	"	"	2	
7	2	"	2	"	2	"	"	"	"	"	"	2	
9	1	"	1	"	1	2	"	"	"	"	"	2	
10	1	2	3	"	3	"	"	"	"	"	"	3	
TOTAL.	6	5	11	1	3	4	15	"	"	"	"	15	

DEFUNCIONES registradas en dicho Juzgado durante la 1.ª decena del mes de junio de 1894, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS	FALLECIDOS								TOTAL GENERAL
	VARONES				HEMRAS				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
2	1	"	"	1	"	"	"	"	1
4	"	1	"	1	1	"	"	1	2
5	"	"	"	"	"	"	1	1	1
6	1	"	1	2	"	"	"	"	2
7	1	"	"	1	1	"	"	1	2
TOTAL.	3	1	1	5	2	"	1	3	8

Logroño, 11 de junio de 1894.—El Juez municipal, Florentino Sacristán.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Relación de los pagarés de compradores de bienes desamortizados existentes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, á cangear por las respectivas cartas de pago.

NOMBRE DEL SUSCRIPTOR	NÚMERO del pagaré.	TÉRMINO MUNICIPAL EN QUE SE HALLA SITUADA LA FINCA.	PLAZOS QUE EL PAGARÉ REPRESENTA.	IMPORTE. — Pesetas Cént.
<i>Estado.—Rústicas.</i>				
Don Hermenegildo S. Millán	3.º	Uruñuela	17	15 98
» Julián Olagüenaga	30	Villanueva de S. Prudencio	16	37 50
» Cándido López de Murillas	35	Autol	4.º al 6.º	2 38
» Juan Manuel López de Murillas	37	Id.	4.º al 6.º	3 25
<i>Estado.—Urbanas.</i>				
Don Andrés Santolaya	3	Villamediana	16	31 25
<i>Clero.—Rústicas.</i>				
Don Pedro Iriarte	1224	Logroño		55 13
» José de la Concha	297	Arenzana de Abajo		46 30
» Lorenzo García	316	Enciso		32 80
» Sebastián Martínez	2414	Arnedo		429 80
» Fausto Malo	3743	Villalba		112 62
» Teodoro Baños	5311	Nájera		48 75
» Valentín Benito	5406	Id.		11 29
» Francisco M. de Yugo	6953	Villamediana		41 55
» Leandro Lumbreras	7533	Lardero		110 63
» Valentín Bretón	18	Tudelilla	4.º	3 50
El mismo	21	Id.	4.º	7 "
El mismo	25	Id.	4.º	2 63
» Blas Abeytua	145	Logroño	14 y 15	27 "
» Mariano Jalón	184	Id.	11 al 15	88 80
» Manuela Riaño	214	Medrano	12 al 15	171 "
» Manuel Delgado	250	Cuzeugurita	12 al 15	6 "
El mismo	251	Id.	12 al 15	10 50
» Angel García	449	Herce	11 al 15	4 80
El mismo	450	Id.	11 al 15	2 70
El mismo	451	Id.	11 al 15	2 16
El mismo	452	Id.	11 al 15	1 62
El mismo	453	Id.	11 al 15	" 60
» Saturio Paul	575	Alfaro	3.º al 6.º	1500 "
El mismo	576	Id.	3.º al 6.º	80 63
El mismo	577	Id.	3.º al 6.º	13 75
» Valentín Gil	777	Id.	11	38 50
» Alejo Sáez	780	Id.	11	65 75
» José Alonso	795	Id.	11	50 "
El mismo	796	Id.	11	75 "
» José Quintana	799	Id.	4.º al 11	1244 25
» Leandro Pastor	813	Logroño	19	107 50
» Pedro Mardones	824	Treviana	10	225 "
» Escolástico Sáenz	897	Nájera	4.º al 8.º y 12	55 75
» Manuel Barona	911	Foncea	10	101 50
» Tomás Alonso	922	Treviana	10	12 63
El mismo	923	Id.	10	17 63
» Pedro Alvarez	948	Canales	10	20 75
» Juan Ortiz	951	Nájera	12	175 "
» Lázaro Lezana	964	Munilla	3.º al 8.º	70 50
El mismo	965	Id.	3.º al 8.º	150 50
» Plácido Aragón	996	Treviana	4.º al 8.º	14 25
El mismo	997	Id.	4.º al 8.º	14 25
El mismo	998	Id.	4.º al 8.º	93 75
El mismo	999	Id.	4.º al 8.º	9 50
El mismo	1000	Id.	4.º al 8.º	1 50
El mismo	1001	Id.	4.º al 8.º	25 "
» Juan Martínez	1038	Nájera	10	45 50
El mismo	1039	Id.	10	12 63
» Bernabé Benito	1081	Munilla	10	15 "
» Miguel González	1149	Valgañón	3.º y 4.º	30 "
El mismo	1150	Id.	3.º y 4.º	8 88
» Ildefonso Pérez	1168	Canales	14	7 63
» Manuel María Urién	1191	Logroño	7.º al 9.º	115 "
» Baso Velasco	1228	Canales	4.º	1 50
» Esteban Arnáez	1248	Cellorigo	16	8 50
» Miguel González	1277	Valgañón	3.º y 4.º	10 "
El mismo	1279	Id.	3.º y 4.º	17 50
» Segundo Crespo	1292	Logroño	16	331 25
» Cándido Ruiz Aguirre	1392	Id.	19 y 20	56 50
» Marcelino Blanco	1393	Canales	19 y 20	52 75
» Esteban Rioja	1394	Nájera	19 y 20	37 88
» Narciso Ochagavía	1443	Albelda	19	25 50
» Gregorio Castro	1484	Viguera	14	20 63
» Francisco Barrón	1514	Villalobar	16	100 25
» Manuel Antoñanzas	1557	Calahorra	3.º	25 50
» Juan Garnica	1561	Nájera	16	135 25
El mismo	1562	Id.	16	152 50
» Guillermo Ruiz	1832	Calahorra	9.º	3 75
» Bonifacio Lastado	1936	Id.	3.º y 4.º	26 63
» Manuel Jaime	1906	Id.	2.º al 4.º	37 50
» Pedro Gonzalo	1970	Valgañón	4.º y 6.º	1 25
» Felipe Ruiz	2027	Murillo	20	11 25

(Se continuará.)